

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 026-2026-UNCA-P

Huamachuco, 07 de abril de 2026

VISTO, el Informe N° 020-2026-UNCA/04.20.2, de fecha 06 de abril de 2026; Informe N° 067-2026-OPP-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, designando como Presidenta a la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ;

Que, mediante Informe N° 020-2026-UNCA/04.20.2, de fecha 06 de abril de 2026, la Unidad de Presupuesto de la UNCA, señala que es necesario emitir resolución de Presidencia, formalizando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de marzo 2026, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría y remitir dicha resolución a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, con Informe N° 067-2026-OPP-UNCA, de fecha 06 de abril de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita emisión de resolución de Presidencia que formaliza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (NFP) efectuadas en el mes de marzo de 2026, en el presupuesto de la Universidad Nacional Ciro Alegría;

Que, el numeral 47.1 del artículo 47 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece entre otros aspectos que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, los que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática, compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, se establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en el marco de lo establecido en la primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, son aquellas modificaciones presupuestarias dentro de una unidad ejecutora y efectuadas en el mes respectivo, son formalizadas mediante resolución del titular del pliego;

Que, corresponde formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático efectuadas en el mes de marzo de 2026, de acuerdo con lo establecido en el numeral 24.1 del artículo 24 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023 y Resolución Viceministerial N° 077-2025;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR** las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución, en el marco de



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RP N° 026-2026-UNCA-P, pág. 2

lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de marzo de 2026.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **REMITIR** copia de la presente resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **NOTIFICAR** la presente resolución al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Presupuesto y Funcionario Responsable de Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA para conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Dra. Denesy Peláez Palacios Jiménez  
PRESIDENTA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO  
Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján  
SECRETARIA GENERAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026  
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
MES DE MARZO  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION  
PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)  
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 026-2026

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>						
0098 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO						
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS						
5005557 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	96,000	0
3000787 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS						
5009547 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,680
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	340,045	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	22,003
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,369
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	5,517	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	4,400
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	10,250
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	19,000
5000669 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	52,600	0
5000636 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	414,000
5001185 SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,000
5003610 BIENESTAR UNIVERSITARIO						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,490
<b>TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>484,162</b>	<b>484,162</b>
<b>TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>484,162</b>	<b>484,162</b>

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS  
0098 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO  
3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS  
5005557 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026  
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES  
MES DE MARZO  
(EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION  
PLIEGO: 559 - U.N. CIRO ALEGRIA (001692)  
UNIDAD EJECUTORA: 001 - UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA (001692)

RESOLUCIÓN: 026-2026

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>						
5000669 DESARROLLO DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	44,000	0
5000741 EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO BASICO						
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	44,000	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	88,000
<b>TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>					<b>88,000</b>	<b>88,000</b>
<b>TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS</b>					<b>88,000</b>	<b>88,000</b>
<b>TOTAL RESOLUCIÓN:</b>					<b>582,162</b>	<b>582,162</b>

VºBº TITULAR  
PLIEGO  
PERSONA DELEGADA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO

*Dra. Deneisy Pelagia Palacios Jimenez*  
PRESIDENTA

FIRMA DEL JEFE  
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN  
DEL PLIEGO

*Rnando Polo Rodriguez*  
Rnando Polo Rodriguez  
Jefe de Presupuesto  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA